

TERCER INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

1 de junio 2021 - 31 de mayo 2022

I. Antecedentes

El 17 de mayo de 2019, mediante resolución Nro. C 006, el Concejo Metropolitano de Quito integró las comisiones permanentes del cuerpo edilicio.

Así, de conformidad con la resolución referida la Comisión de Conectividad quedó integrada, hasta la fecha de expedición del presente informe, de la siguiente forma: Juan Carlos Fiallo (Presidente), Luz Elena Coloma (Vicepresidenta) y Mónica Sandoval.

El 19 de octubre de 2021, mediante Resolución No. C 107-2021, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió, conformar la integración y nombrar como presidenta o presidente, de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito.

Con la resolución referida, la Comisión de Conectividad quedó integrada, hasta la fecha de expedición del presente informe, de la siguiente forma: Juan Carlos Fiallo (Presidente), Paulina Izurieta (Vicepresidenta) y Luz Elena Coloma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es deber del presidente de las comisiones del Concejo Metropolitano, *“presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas”*.

En consecuencia, debido a que el primer informe de gestión anual de la Comisión de Conectividad correspondió al periodo entre el 30 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020, el segundo informe corresponderá al periodo entre el 1 de junio de 2020 y 31 de mayo de 2021; el presente informe hace énfasis al periodo entre el 1 de junio de 2021 y 31 de mayo de 2022.

II. Marco normativo

Conforme el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados (en adelante GAD) deben conformar comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Por su parte, el Código Municipal se refiere a las comisiones en el Capítulo II, Título I del Libro I y las define como órganos asesores del Municipio conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.

Respecto al ámbito de la Comisión de Conectividad, el Capítulo IX, artículo 67 del Código Municipal establece como su principal objetivo *“estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la*

conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento. Conocerá también lo relacionado con el sector aeroportuario y las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) en el Distrito.”

III. Gestión de la Comisión de Conectividad

A. Sesiones

1. Número de sesiones, fechas y asistencias del periodo

Durante el período especificado la Comisión de Conectividad sesionó un total de 16 veces, según el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Sesiones desde el 1 de junio 2021 al 31 de mayo 2022

No. Sesión	Fecha Sesión	Ordin.	Extraord.	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día
39	11/6/2021	1					
40	25/6/2021	1					
41	9/7/2021	1					
42	23/7/2021	1					
43	6/8/2021	1					
44	3/9/2021	1					
45	17/9/2021	1					
46	1/10/2021	1					
47	15/10/2021	1					
48	29/10/2021	1					
49	10/12/2021	1					
50	28/1/2022	1		1			
51	11/2/2022	1					
52	11/3/2022	1					
53	25/3/2022	1		1			
54	8/4/2022		1				
55	22/4/2022	1					
56	20/5/2022	1					

Total:	17	1	2	0	0	16
---------------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------

Como se puede apreciar, de las 17 sesiones realizadas entre el mes de junio de 2021 y mayo de 2022, 17 fueron ordinarias y 1 extraordinaria. De ellas 15 se realizó vía la plataforma virtual Teams, las demás de forma presencial.

Finalmente, cabe resaltar que en el periodo se convocaron 20 mesas de trabajo, relacionadas con los ejes y temas tratados en las sesiones que se revisan a continuación.

2. Principales ejes y temas tratados en las sesiones

De acuerdo con lo que establece el Código Municipal, el objetivo de la Comisión de Conectividad se encuentra encaminado fundamentalmente a “*estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).*”

En ese marco, los ejes tratados en las sesiones desde junio de 2021 a mayo de 2022, de acuerdo con la mencionada disposición, fueron los siguientes:

Dentro de las Comisiones Generales se recibió en el seno de la Comisión de Conectividad a:

Cuadro 2: En la comisión de Conectividad fueron recibidos y escuchadas las peticiones de diferentes funcionarios y personas tales como:

Fecha:	Entidad/ persona.
Viernes 23 de julio de 2021	Arq. María Samaniego Ponce, Presidenta del Colegio de Arquitectos del Ecuador Núcleo Pichincha, para que presente las funciones del GEOPORTAL GEO-CIUQ, elaborado por el Centro de Información Urbana Quito CIUQ de la mencionada institución, como instrumento de democratización de la información del Distrito Metropolitano, en el marco del impulso de Quito como ciudad del conocimiento.
Viernes 11 de junio de 2021	Señora doctora Vianna Di María Maino Isaías, Ministra de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, para tratar diferentes temas de la Comisión que involucran a esa cartera de Estado
Viernes 06 de agosto de 2021	Presentación de la situación actual de la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) – Quito, con relación al impacto actualizado del proyecto, estado del aprovechamiento de 205.01 hectáreas ubicadas junto al Aeropuerto de Quito, generación de plazas de empleo directo e indirecto y desarrollo de actividades empresariales de valor agregado, a cargo del señor Mgs. Sandro Ruiz, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA).

a. “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad (...)”

1. Régimen de fomento a las innovaciones.

Con relación a este eje, los principales esfuerzos de la Comisión, principalmente desde junio hasta mayo de 2022, mediante 7 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, además de mesas de trabajo convocadas por la presidencia de la comisión de Conectividad y con la asistencia de las concejales que la conforman, se ha dado paso al tratamiento, análisis y debate para la actualización de proyecto borrador de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0263, DE 02 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Hasta mayo de 2022, el proyecto luego de haber sido debatido y analizado en las diferentes mesas de trabajo, receptando aportes de las diferentes instituciones del gobierno central y municipal, y sesiones de comisión, se encuentra en análisis y sistematización de las observaciones previo ser debatido en el seno del Concejo en segundo y definitivo debate, en lo principal se analizó:

- Actualización del proyecto acorde a las exigencias y normativas vigentes.
- Factibilidad de pre asignaciones presupuestarias para los incentivos financieros y económicos de los proyectos de innovación, ciencia y tecnología.
- Desarrollo de un marco normativo de administración, seguimiento y fortalecimiento de los incentivos financieros.
- Recepción de aportes de los diferentes entes municipales y órganos de gobierno central.

Cuadro 3: Listado de actores públicos y privados a los que se envió el proyecto de ordenanza.

INSTITUCION	DELEGADO
Corporación de Promoción Económica CONQUITO	1. Andrés Cueva.
Secretaría de Coordinación Territorial.	1. Ángel Rodríguez. 2.
Procuraduría Metropolitana.	1. Isabel Cepeda.
Director Metropolitano de Informática.	1. Gustavo Castillo. 2. Carlos Tamayo Bermeo. 3. Carlos Moya. 4.
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.	1. David Ochoa- Asesor Legal.
Secretaría de Educación y Cultura.	1. Jorge Carrillo.
Secretaría General de Planificación.	1. Andrés Almeida. 2. Cristian Fabara.
Asesores de los tres despachos.	1. Abg. Anahí Gómez. 2. Abg. Álvaro Orbea. 3. Abg. Hugo Tarapues. 4. Abg. Diego Buenaño.

2. Consejo de Gobierno Electrónico.

Con relación a este tema, los principales esfuerzos de la Comisión, principalmente desde junio hasta mayo de 2022, mediante 9 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, además de 3 mesas de trabajo convocadas por la presidencia de la comisión de Conectividad y con la asistencia de las concejales que la conforman, se ha dado paso al tratamiento, análisis y debate para la actualización de proyecto borrador de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”.

Hasta mayo de 2022, el proyecto luego de haber sido calificado, debatido y analizado en las diferentes mesas de trabajo, receptando aportes de las diferentes instituciones municipales, y sesiones de comisión, se encuentra en análisis y sistematización de las observaciones previo ser debatido en el seno del Concejo en primer debate; en lo principal se analizó:

Cuadro 4: Listado de actores municipales que participaron en la construcción del proyecto de ordenanza.

INSTITUCION	DELEGADO
Secretaría de Coordinación Territorial.	1. Ángel Rodríguez.
Procuraduría Metropolitana.	1. Isabel Cepeda. 2. Christian Cacciani. 3. Michael Calderón.
Director Metropolitano de Informática.	1. Gustavo Castillo. 2. Franz Enríquez Pozo.
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad.	1. David Ochoa- Asesor Legal.
Administración General	1. Isabel Herrera.
Secretaria General de Planificación.	1. Oswaldo Cevallos. 2. Andrés Almeida.
Asesores de los tres despachos.	1. Abg. Anahí Gómez. 2. Abg. Álvaro Orbea. 3. Abg. Hugo Tarapues. 4. Abg. Diego Buenaño.

b. “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones (...)”

En este eje, los principales esfuerzos de la Comisión se encuentran dirigidos a elaborar y proponer un proyecto de ordenanza de soterramiento de cables para el Distrito Metropolitano de Quito.

A este respecto, cabe precisar que ese proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo es “regular la planificación y gestión de la construcción e instalación de la infraestructura física para el soterramiento de redes de servicio de telecomunicación y energía eléctrica existentes y futuras y el ordenamiento de las redes de servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito”, cuyo texto se encuentra aprobado con dictamen favorable para conocimiento en primer debate del Concejo Metropolitano.

Hasta mayo de 2022, el proyecto luego de haber sido debatido y analizado las diferentes mesas de trabajo, receptando aportes de las diferentes instituciones del gobierno central

y municipal, y sesiones de comisión, se encuentra en análisis y sistematización de las observaciones previo ser debatido en el seno del Concejo en segundo y definitivo debate, en lo principal se analizó:

- Propiedad de los sistemas de canalización subterránea
- Plan Metropolitano de intervención para el soterramiento de redes de servicio
- Retiro de los cables aéreos.

Cuadro 5: Listado de actores públicos y privados a los que se envió el proyecto de ordenanza.

INSTITUCIONES	REPRESENTANTES	CORREOS
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Lic. Andrés Michelena	andres.michelena@mintel.gob.ec
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE	Ing. René Ortíz	rene.ortiz@recursosyenergia.gob.ec
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	Lic. Xavier Aguirre	xavier.aguirre@arcotel.gob.ec
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO	Mgs. Jaime Bucheli	jebucheli@eeq.com.ec
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	Mgs. Martha Moncayo	martha.moncayo@cnt.gob.ec
TELCONET	Ing. Igor Krochim	ikrochin@telconet.ec
OTECEL	Abg. Andrés Donoso	andres.donoso@telefonica.com
LUMEN	Ing. José Guzmán	francisco.guzman@lumen.com
CONECCEL	Sr. Marco Campos	mcampos@claro.com.ec
PUNTONET	Ing. Katherine Niño	kmino@pontonet.ec
MEGADATOS	Ing. Francisco Balarezo	fbalarezo@netlife.net.ec
BROADBAND	Ing. Carlos Martínez	criego@broadband.ec
IPLANET	Mgs. Eliana Morocho	eliana.morocho@fibramax.ec
TEVECABLE	Ing. Diego Puentes	dpuente@tv-cable.com.ec
AEPROVI	Ing. Francisco Balarezo	fbalarezo@aeprovi.org.ec
ASETEL	Eco. Jorge Cevallos	j.cevallos@asetel.org.ec
QUITO CÓMO VAMOS		info@quitocomovamos.org
COLEGIO ARQUITECTOS – NÚCLEO PICHINCHA	Arq. María Samaniego	secretariapresidencia@cae.org.ec
CONSTRUCTORES POSITIVOS		delmir@elmir.com.ec
ASAMBLEA DE QUITO	Ing. Jefferson Sandoval	jefferson.sandoval@outlook.com
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Dra. Florinella Muñoz Bisesti - Rectora	florinella.munoz@epn.edu.ec
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	Dr. Juan Cárdenas Tapia - Rector	jcardenas@ups.edu.ec
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Dr. Fernando Sempertegui	fesempertegui@uce.edu.ec
YACHAY TECH	Dr. José María Lalama	rector@yachaytech.edu.ec

Así como también, es oportuno destacar la participación de los organismos municipales tales como:

Cuadro 6: Listado de actores públicos que asistieron y aportaron en la construcción del proyecto de ordenanza.

INSTITUCION	DELEGADO
Empresa Eléctrica Quito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jorge Ponce-Gerente de Proyectos. 2. Juan Pablo Idrovo-Director de Su transmisión. 3. Mario Calvache -Servicios Técnicos Especializados. 4. José Luis Peña- Ingeniero Eléctrico.
Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marlon Puma- Especialista. 2. Miguel Villacis- Coordinador Unidad de Redes y Reordenamiento. 3. Cristian Zapata- Jefe de Unidad. 4. David Ochoa- Asesor legal. 5. Sebastián Sandoval- Coordinador Técnico. 6. Guicela Paladines- Responsable Jurídica.

Procuraduría Metropolitana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Isabel Cepeda. 2. Mónica Amaquiña.
EMOP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pablo Alarcón- Arquitecto. 2. Ximena Burbano- Asistente ejecutor de procesos. 3. Carlos Castillo- Asistente ejecutor de procesos. 4. Cecibel Tualombo- Directora de Promoción de Servicios. 5. José Luis Flores- Supervisor Ejecutivo de Procesos. 6. Ricardo Valencia- Ing. Civil.
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. David Ochoa- Asesor Legal.
Secretaría de Ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ángel Sánchez- Técnico de Ambiente. 2. Jorge Guamialamá- Especialista Forestal.
Ministerio de Telecomunicaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Daniela Paladines- Subsecretaria de Telecomunicaciones. 2. Christian Fabara- Especialista. 3. Romel Espinoza- Director de Políticas de Telecomunicaciones. 4. Betty Cuarán- Abogada. 5. Ricardo Dávalos- Director de Asesoría Legal y Derecho Normativo.
Asesores de los tres despachos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abg. Anahí Gómez. 2. Abg. Álvaro Orbea. 3. Abg. Hugo Tarapues. 4. Abg. Edgar Cepeda. 5. Abg. Diego Buenaño.

c. “Estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).”

1. Seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza No. 014- 2020.

Para dar cumplimiento a la labor fiscalizadora, en cuanto a la ordenanza que precisamente fue creada, analizada y discutida por la comisión de Conectividad QUE ESTABLECE LO RELATIVO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS, conocida como la “implementación del acceso gratuito a internet e instalación de puntos wifi, aprobada con fecha el 14 de octubre de 2020 por el pleno del Concejo Metropolitano de Quito, se conocieron entre otros los informes de la Dirección Metropolitana de Informática, que evidencian algunas tareas cumplidas, tales como:

- ✓ En cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera, la Dirección Metropolitana de Informática (DMI) entregó el proyecto de las Políticas Públicas del Servicio Municipal de Internet Público mediante oficio Nro. GADDMQ-DMI-2020-01437-O del 19 de noviembre del 2020.
- ✓ De conformidad a la Disposición Transitoria Segunda, presentó y entregó a la Comisión de Conectividad del Concejo Metropolitano el Reglamento de las Políticas del Servicio Municipal de Internet Público.
- ✓ Mediante Informe Técnico DMI-RSTIC-2022-070- IT, emitió los Lineamientos de uso de las redes inalámbricas del Distrito Metropolitano de Quito.

Actualmente, el proceso se encuentra en fase de pre-lanzamiento del concurso para contratación de las empresas interesadas en la continuación de instalación de puntos wifi.

2. Plan de simplificación de trámites.

Con relación a este eje, la Comisión se ha centrado en avanzar hacia la digitalización del gobierno municipal (optimización de trámites, reingeniería de procesos) que permitan a Quito ser eficiente y eficaz erradicando en parte cualquier proceso que genera burocracia.

Con ese objetivo, en el periodo junio 2021 y mayo 2022 se realizó la presentación de resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre sobre “Reingeniería de Procesos” y planificación 2022 entre las diferentes unidades institucionales internas, el marco del proyecto de optimización de trámites municipales, de acuerdo con los compromisos alcanzados en la mesa de trabajo de 25 de junio de 2021 y sesión de la Comisión de Conectividad de 3 de septiembre de 2021.

En ese sentido, fue de vital importancia contar con los informes oportunos que demostraron la preocupación y significativo avance en este tema, por parte de las siguientes dependencias:

1. Registro de la Propiedad.
2. Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
3. Secretaria General de Planificación.
4. Dirección Metropolitana Informática.

Entre los principales puntos que han sido optimizados a finales del año 2021 fueron:

Dirección Metropolitana Informática.

Cuadro 7: Trámites optimizados a octubre de 2021

Nº	TRÁMITES PRIORIZADOS SEGÚN NORMA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO ECONÓMICO - MINTEL
1	Facilidades de Pago de Obligaciones No Tributarias.
2	Reclamos por Actas de Determinación o Liquidación por Diferencias de Tributos
3	Concesión de Facilidades de Pago de Obligaciones Tributarias Pendientes en Quito
4	Inscripción en el Registro de Actividades Económicas Tributarias (RAET) en el Distrito Metropolitano de Quito
5	Declaración de impuestos de patente y de 1.5 x mil sobre los activos totales en Quito
6	Exoneración de Impuesto Predial para Personas Adultas Mayores
7	Adjudicación de faja de terreno de propiedad municipal al colindante
8	Otorgamiento de comodato de un bien inmueble de propiedad municipal a entidades jurídicas privadas y públicas
9	Venta directa de inmuebles de propiedad municipal
10	Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE
11	Presentación de acuerdo de uso de medios electrónicos.
12	Denuncias ciudadanas Agencia Metropolitana de Control - AMC
13	Emisión de Certificado de Conformidad de Finalización de Obras de Habilitación de Suelo en Subdivisión, Reestructuración Parcelaria de la Agencia Metropolitana de Control AMC.
14	Emisión del Informe Favorable de Control de Edificaciones para obtención de Licencia de Habitabilidad y devolución de fondos de garantía
15	Emisión del Certificado de Conformidad de Finalización de Procesos Constructivos de la Agencia Metropolitana de Control
16	Capacitación para la formación en habilidades y destrezas para el emprendimiento y el empleo
17	Atención de solicitudes de información pública del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito
18	Capacitaciones preventivas frente a riesgos naturales y antrópicos.
19	Permiso de ocupación para edificaciones emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
20	Visto bueno de planos al diseño del sistema de protección y control de incendios, emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Cuadro 8: Trámites optimizados a octubre de 2021

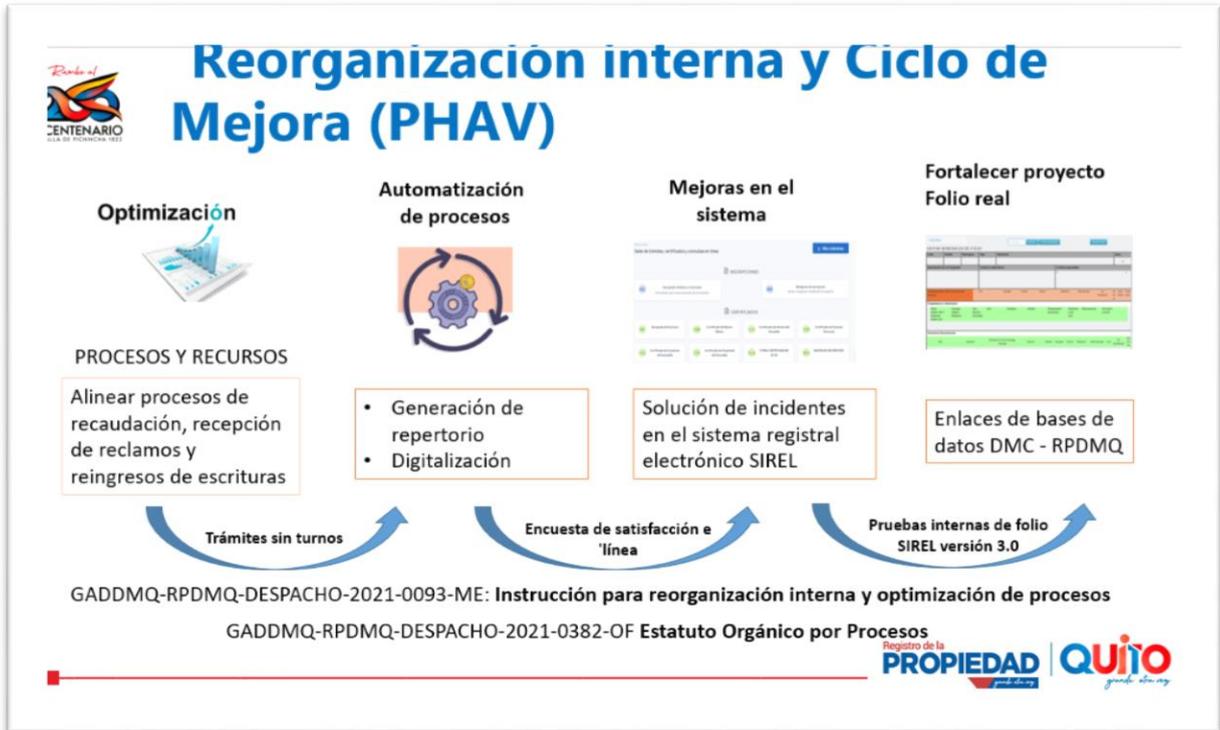
Nº	TRÁMITES PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO
21	Inspección de condiciones de seguridad contra incendios a edificaciones, por solicitud particular o por denuncias.
22	Emisión de Registro Turístico para la actividad de Transporte Turístico para el Distrito Metropolitano de Quito
23	Permiso de uso del espacio público en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito
24	Señalización de espacios de estacionamiento para taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
25	Instalación de conexión inicial de agua potable y/o alcantarillado en un predio; y, Cambio de diámetro. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
26	Intervención en cubiertas, recuperación de fachadas y mantenimiento menor en inmuebles patrimoniales o de interés patrimonial.
27	Certificado de Gravamen del Inmueble - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
28	Inscripción de Actos Judiciales de la Propiedad - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
29	Inscripción de Actos o Contratos - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
30	Licencia Ambiental para proyectos, obras o actividades de mediano o alto impacto ambiental
31	Certificación de Estado de Propiedad de Inmuebles de Quito para Adjudicaciones de Tierras a través del Ministerio de Agricultura
32	Registro y/o rectificación de Ubicación Geográfica y Frente de lote en el Distrito Metropolitano de Quito
33	Registro y/o actualización de alicuotas y características constructivas de predios de una Propiedad Horizontal en el Distrito Metropolitano de Quito
34	Registro y/o actualización del área de construcción de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito
35	Actualización Datos del Propietario y propiedad (Nombres y Apellidos, Cédula de Ciudadanía/RUC, Tipo de Propietario, Datos de Escritura) de inmuebles en el DMQ
36	Registro y/o actualización Derechos y Acciones (Ficha de Copropietario) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.
37	Registro y/o actualización de Posesión Efectiva (Herederos) en Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito
38	Regularización de Excedentes y Diferencias de Áreas de Terreno DENTRO DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición) de Inmuebles en el DMQ
39	Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno FUERA DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición) de Inmuebles en el DMQ
40	Emisión de Informe Técnico de Accidentes Geográficos (quebradas, taludes, ríos, etc) en el Distrito Metropolitano de Quito
41	Toma de Puntos GPS (Sistema de posicionamiento Global) de un inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito
42	Informe técnico preceptivo para proyectos arquitectónicos especiales mayores a 10000 m2 de construcción
43	Emisión del informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS)
44	Emisión del informe habilitante para aprobar los proyectos de infraestructura en las empresas públicas correspondientes, para urbanizaciones
45	Emisión del informe técnico de afectación vial para edificación o habilitación del suelo
46	Emisión de la resolución administrativa con la determinación del número máximo de unidades de vivienda por lote mínimo
47	Emisión del informe técnico de viabilidad para un cambio de uso de suelo y/o zonificación
48	Autorización Metropolitana para explotación de materiales áridos y pétreos
49	Otorgamiento de Título Minero para explotación de materiales áridos y pétreos
50	Emisión de autorización para intervenciones constructivas menores LMU-20

Mientras que, a inicios de 2022, los principales puntos optimizados fueron los siguientes conforme a los informes presentados en el seno de la Comisión de Conectividad, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Registro de la Propiedad.

1. Interoperabilidad
2. Avance en implementación de Web Service para transferencia de información RPDMQ – DMC.
3. Mejora en interfaz de formularios y petición de inscripción RPDMQ.
4. Avances en Folio real.

Imagen 1: Trámites optimizados a octubre de 2021.



Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Imagen 2: Trámites optimizados a octubre de 2021.

- La Secretaría General de Coordinación Territorial en conjunto con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro realizó un diagnóstico de acuerdo a la frecuencia y relevancia de los trámites, en base lo cual se priorizaron los siguientes para ser homologados y simplificados.
 - Declaratoria de Propiedad Horizontal
 - Licencia de Construcción (LMU20)
 - Licencia de Trabajos Varios (LMU 20 Simplificada)
 - Subdivisiones (LMU 10)
 - Prescripciones Adquisitivas de Dominio
 - Se realizaron mesas de trabajo con las Administraciones Zonales para identificar los nudos críticos de estos procesos y estandarización de los requisitos.
 - Se identificó la necesidad de interconectar los sistemas SLUM y STL. El requerimiento con los requisitos funcionales fue enviado a la Dirección Metropolitana de Informática para su implementación en el sistema.
 - Se realizaron mesas de trabajo con las entidades colaboradoras a fin de depurar sus procedimientos y reducir errores.
 - Las Administraciones Zonales, Unidades de Catastro y Entidades Colaboradoras cuentan con acceso al web service del Registro de la Propiedad para validación de Certificados de Gravámenes.
 - Se encuentra en desarrollo un visor que capture la información registrada en los sistemas STL y SLUM para generar reportes de trámites pendientes con tiempos de
- Secretaría General de
COORDINACIÓN TERRITORIAL |

Imagen 3: Trámites optimizados a octubre de 2021.

atención por administración zonal, por tipo de trámite y por técnico, herramienta necesaria para realizar el seguimiento de trámites en las Administraciones Zonales.

- Se implementó la estrategia comunicacional en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que fortaleció la plataforma Quito Decide como un mecanismo de Participación Ciudadana llegando a 28.800 personas registradas.
- Mediante la plataforma Quito Decide se realizaron votaciones en las que la ciudadanía pudo opinar y dar sugerencias sobre los temas propuestos, teniendo mayor incidencia temas sobre obras e infraestructura con un 32%.
- Se propició el diálogo con la ciudadanía y el municipio sobre asuntos públicos mediante un nuevo módulo de la plataforma denominada Colaboración Normativa, al finalizar este proceso se obtuvo como resultado una amplia participación ciudadana en los debates, pero un mínimo aporte ciudadano en las siguientes fases del proceso virtual.
- Se continuará con el impulso de actividades similares de este compromiso para seguir propiciando el diálogo la participación en esta herramienta tecnológica "Quito Decide" como mecanismo de participación Ciudadana.

Secretaría General de Planificación.

Imagen 4: Trámites optimizados a octubre de 2021.

Optimización de trámites

Resultados alcanzados

Cumplimiento Normativo (LOOETA)

Indicador	Nivel Cumplimiento
Depuración de trámites Municipales	Cumple
Depuración de requisitos (copias de documentos, información que constan en bases propias)	Cumple
Publicación de información en portal Nacional (Gob.ec) y PAM	Cumple
Procesos participativos de retroalimentación con usuarios para la eliminación de trámites	Cumple
Formulación del Plan de simplificación de trámites	Cumple
Definición de estrategias para trámites priorizados	Cumple
Implementación de las estrategias	Cumple

GAD pionero en el cumplimiento de LOOETA

Resultados de impacto en la mejora de la atención al ciudadano

Indicador	Resultados
Reducción de trámites	62%
Reducción de requisitos	39%
Trámites en el Línea (STL)	52%
Reducción de visitas ciudadanas ¹	64%
Ahorro para el ciudadano (por realizar un trámite en línea) ²	\$2.5 - \$7.5

¹ Valores aproximados . Se estima de 1 hasta 3 visitas por trámite presencial
² Por cada visita presencial que el ciudadano deja de hacer ahorra 1 hora. El costo de oportunidad por hora es \$2.5 (valor por hora del SBU). De acuerdo a la metodología de MINTEL.

Imagen 5: Trámites optimizados a agosto de 2021.

Ejemplos del número de reducción de trámites (a agosto 2021)

CÓDIGO	MUNICIPIO	# DE TRÁMITES ELIMINADOS		
		Antes	Actual	Eliminados
GADDMQ-AL-AMC-00	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	11	9	2
GADDMQ-DP-ADC-00	AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO	7	2	5
GADDMQ-AL-PSJ-00	UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ	28	8	20
GADDMQ-AL-CMN-00	CENTRO MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN	40	7	33
GADDMQ-AG-CAT-00	DM CATASTRO	33	27	6
GADDMQ-AG-TRI-00	DM TRIBUTARIA	43	23	20
GADDMQ-AG-GDA-00	DM GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	19	2	17
GADDMQ-AG-RDP-00	REG PROPIEDAD	12	10	2
GADDMQ-SO-SAL-00	UNIDADES DE SALUD	38	1	37
GADDMQ-CU-CPU-00	CUMANDA PARQUE URBANO	21	3	18
GADDMQ-DP-ETU-00	EPM TURISMO	18	6	12
GADDMQ-DP-ERA-00	EPM RASTRO	9	1	8
GADDMQ-DP-ESA-00	EPMSA	9	1	8
GADDMQ-DP-CON-00	CONQUITO	36	5	31
GADDMQ-MO-EMO-00	EPMMOP	53	15	38
GADDMQ-MO-EPQ-00	EPMPQ	6	5	1

Imagen 6: Trámites optimizados a agosto de 2021.

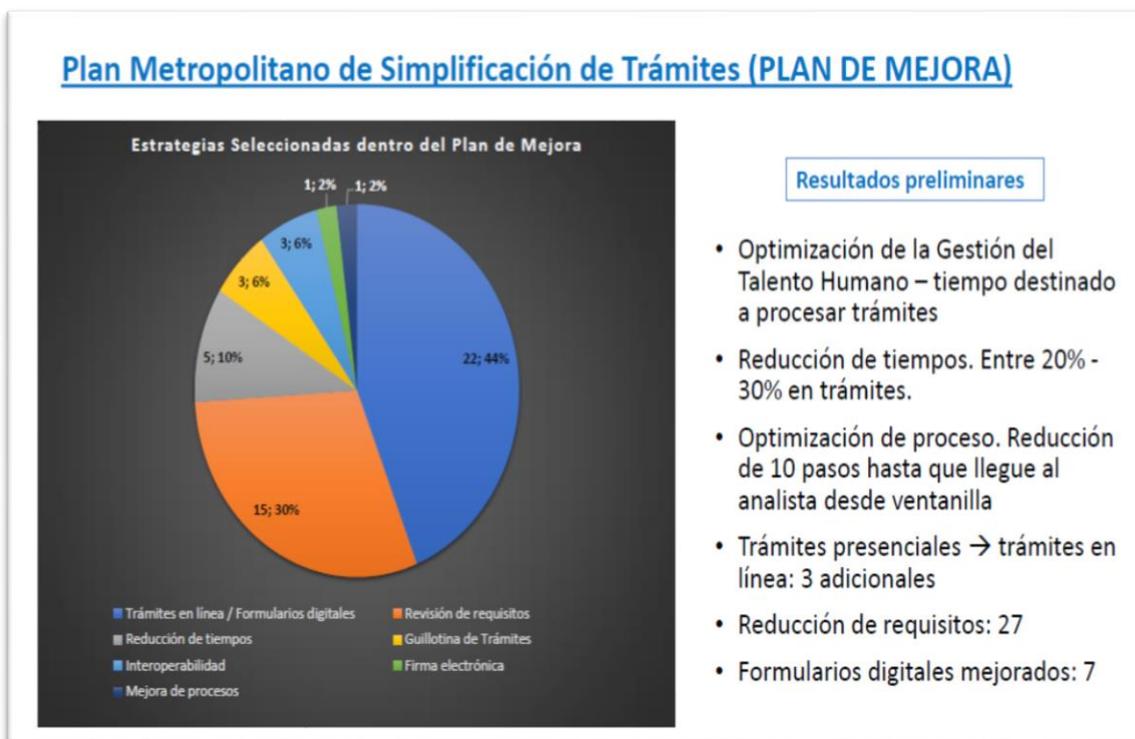
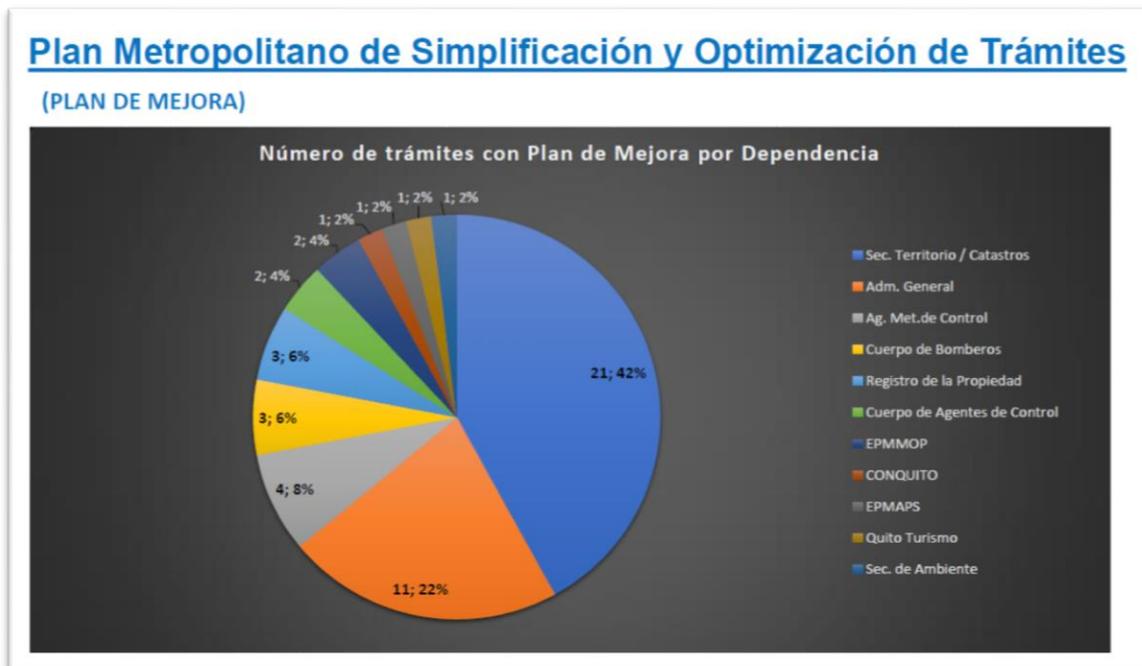


Imagen 7: Trámites optimizados a agosto de 2021.



Conforme lo expuesto, se verifica que el trabajo de la Comisión de Conectividad se ha efectuado en el marco del ordenamiento jurídico vigente y de conformidad con los requerimientos y necesidades de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, la Comisión de Conectividad ratifica el compromiso por alcanzar el cumplimiento de las competencias asignadas, así como también, en la búsqueda de impulsar estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento, conectividad e innovación.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD